

ADM 1378/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2016

“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

ACUERDO N° 485.- En la Provincia de San Luis, a OCHO días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL DIECISÉIS, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ y LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Vista la Resolución N° 513/16 de la Procuración General, remitida para su homologación. Por ello:

ACORDARON : I) HOMOLOGAR en todas sus partes la Resolución N° 513/16 de la Procuración General, que como Anexo forma parte del presente Acuerdo.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quien corresponda.-

MV

IA

SAN LUIS, Tres de Noviembre de dos mil Dieciséis.-

Procuración General de la Provincia

San Luis
RESOLUCIÓN N°

REGISTRADO SAN LUIS N° 513/16
PROCURACIÓN GENERAL P.G.A. S.L.

AUTOS Y VISTOS:

La realización del Curso de Capacitación del Sistema Federal de Comunicaciones Policiales (SIFCOP), dictada por el Ministerio de Seguridad de la Nación, a llevarse a cabo el 11 de noviembre del corriente año en la Ciudad de Córdoba y;

Y CONSIDERANDO:

Conforme a la convocatoria cursada por el Consejo Federal de Política Criminal y el Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la Republica Argentina, para participar del curso de capacitación del Sistema Federal de Comunicaciones Policiales (SIFCOP).-

La importancia del temario a tratar en dicho Curso y la vigencia de los ítems a abordar, por lo que considero de suma importancia la concurrencia al curso de capacitación del Sistema Federal de Comunicaciones Policiales (SIFCOP), designar en comisión al Dr. Esteban Roche y al Ing. David Fuentes.-

Por ello en uso de las facultades emanadas de la Constitución Provincia y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Provincia;

RESUELVO:

ARTICULO 1º: Comisionar al Dr. Esteban Roche y al Ing. David Fuentes, para que asistan al Curso de Capacitación del Sistema Federal

de Comunicaciones Policiales (SIFCOP), a llevarse a cabo el 11 de noviembre del corriente año en la Ciudad de Córdoba.

ARTICULO 2º: Hacer saber al Superior Tribunal de Justicia y de compartir lo resuelto, proceda a su homologación; Comunicar la presente a Dirección Contable y Recursos Humanos.-

ARTICULO 3º: Comunicar a los Señores Presidentes de los Consejos de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores de la Republica Argentina y al de Policia Criminal, Dres. Mario Bongianino y Pablo Lopez Viñals.-

REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y PROTOCOLICEMSE

FERNANDO OSCAR ESTRADA
Procurador General de la Provincia
de San Luis



Presentado en Secretaría el cuatro de Marzo de 2014
del dos mil dieciséis a la hora por la
hora Firma de letrado. Acompaña la
A despacho el siguiente día hábil.

DR. IVANNA VANESSA ALBARDO MAGALLANES
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
SUP. TRIBUNAL DE JUSTICIA